



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
10 JUL 2002	
SEC. 1	4011

H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

PROYECTO DE LEY

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Art. 1: Eliminar del art. 24 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado *t.o. en 1977 y sus modificaciones, el párrafo que dice:

Esta alícuota se incrementará al VEINTISIETE POR CIENTO (27%) para la venta de gas, energía eléctrica y aguas reguladas por medidor y demás prestaciones comprendidas en los puntos 4, 5 y 5 bis del inciso e) del artículo 3ro cuando la venta o prestación se efectúe fuera de domicilios destinados exclusivamente a vivienda o casa de recreo o veraneo o en su caso terreno baldíos y el comprador o usuario sea un sujeto categorizado en este impuesto como responsable inscripto o como responsable no inscripto.

Art. 2: De Forma.


ATLANTO HONCHERUK
DIPUTADO NACIONAL